BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año XIV

1 de febrero de 1995

- Número 10

Página 59

III LEGISLATURA

SUMARIO

<u>Página</u>

<u>Página</u>

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

Escrito inicial

Reparación de la carretera Bezana- Prezanes,
 Nº 574, presentada por D. Mariano González
 Gómez, del G. P. Socialista.
 [5 | 1823]

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA

Escrito inicial

 Alteración del orden en la tramitación de expedientes en la Administración Pública Regional durante el año 1994 y otros extremos, N° 100, presentada por D. José Luis Vallines Díaz, del Grupo Parlamentario Popular.
 [533802]

COMUNICACIONES, PROGRAMAS O PLANES E INFORMES DEL CONSEJO DE GOBIERNO. 6.6. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Acuerdos de la Mesa de la Asamblea

- Propuesta de disponibilidades de créditos de los Presupuestos Generales de la Diputación de Cantabria para 1993 prorrogados para el ejercicio 1995, correspondiente al 100 por ciento del capitulo I, formulada por el Consejo de Gobierno. (N° 44).

[66A43]

- Propuesta de disponibilidades de créditos de los Presupuestos Generales de la Diputación de Cantabria para 1993 prorrogados para el ejercicio 1995, correspondiente al 100 por ciento del capítulo II, formulada por el Consejo de Gobierno. (N° 45).

[66A44]

-	
Pág	ıına

63

<u>Página</u>

 Propuesta de disponibilidades de créditos de los Presupuestos Generales de la Diputación de Cantabria para 1993 prorrogados para el ejercicio 1995, correspondiente al 100 por ciento del capítulo III, formulada por el Consejo de Gobierno. (N° 46).

[66A45]

- Propuesta de disponibilidades de créditos de los Presupuestos Generales de la Diputación de Cantabria para 1993 prorrogados para el ejercicio 1995, correspondiente al 50 por ciento de los capítulos IV y VIII, formulada por el Consejo de Gobierno. (N° 47).

[66A46]

[66A48]

 Propuesta de disponibilidades de créditos de los Presupuestos Generales de la Diputación de Cantabria para 1993 prorrogados para el ejercicio 1995, correspondiente al 50 por ciento de los capítulos VI y VII, formulada por el Consejo de Gobierno. (N° 48).

- Propuesta de disponibilidades de créditos de los Presupuestos Generales de la Diputación de Cantabria para 1993 prorrogados para el ejercicio 1995, correspondiente al 100 por ciento del capítulo IX, formulada por el Consejo de Gobierno. (N° 49).

7. OTROS PROCEDIMIENTOS

Acuerdos de la Mesa de la Asamblea

- Solicitud de creación de una Comisión de Investigación sobre las causas del fallecimiento del trabajador D. Gonzalo Ruiz García (6 de mayo de 1987), formulada por acuerdo del Consejo de Gobierno. 65 [70CG00]

 Comparecencia en Comisión del Consejero de Presidencia, Nº 91, presentada por tres Diputados del Grupo Parlamentario Socialista. 66 178CS731

8. INFORMACIÓN.

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNI-CACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.

Acuerdos de la Mesa de la Asamblea

- Iniciativas mantenidas para el próximo período de sesiones. 6

Propuesta presupuestaria referente al Presupuesto de la Asamblea Regional de Cantabria, efectuada al amparo de los dispuesto en la Ley 9/1993, de 28 de diciembre.
 68
 [81A15]

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 11 al 26 de enero de 1995)

68

8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 11 al 26 de enero de 1995)

68

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

REPARACIÓN DE LA CARRETERA BEZANA-PREZANES.(N° 574)

[511823]

Presentada por D. Mariano González Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 574, formulada por D. Mariano González Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reparación de la carretera Bezana-Prezanes.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de enero de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[511823]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Mariano González Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El deterioro de la red de carreteras regionales que atraviesan el municipio de San Cruz de Bezana ha llegado a extremos intolerables, que no solo dificultan cualquier tipo de circulación sino que en ocasiones llegan a hacerla imposible, como se ha podido comprobar con ocasión de las últimas lluvias intensas. Como resultado de este deterioro, se ha producido un bache de enormes dimensiones en la calle Menéndez Pelayo de la carretera que une Bezana con Prezanes, a la altura del Alto de Lloredo que no solo hace impracticable la carretera, sino que resulta especialmente peligroso, por encontrarse a la salida de una curva. Ya son varios los accidentes e incidentes ocurridos en este lugar y una prueba de las dimensiones que ha alcanzado el socavón es el hecho de que un autobús

que introdujo en él sus ruedas sólo pudo salir con ayuda de una grúa.

Se pregunta:

¿Cuando tiene previsto el Consejo de Gobierno reparar esta carretera?

En Santander, a 13 de enero de 1995

Firmado."

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

ALTERACIÓN DEL ORDEN EN LA TRAMITA-CIÓN DE EXPEDIENTES EN LA ADMINISTRA-CIÓN PUBLICA REGIONAL DURANTE EL AÑO 1994 Y OTROS EXTREMOS (N° 100).

[533802]

Presentada por D. José Luis Vallines Díaz, del Grupo Parlamentario Popular.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 100, formulada por D. José Luis Vallines Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a alteración del orden en la tramitación de expedientes en la Administración Pública Regional durante el año 1994 y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de enero de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[533802]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Luis Vallines Díaz, Diputado Regional, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 152, siguientes y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno, a fin de que la misma se proceda a contestar por escrito.

Ante las negativas consecuencias que recaen sobre terceros acreedores, así como las posibles responsabilidades jurídicas, penales o de otra calificación, de funcionarios y políticos, y las posibles responsabilidades políticas, derivadas ellas del incumplimiento de las disposiciones normativas, Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y Ley de Cantabria 9/93 de 28 de diciembre.

Se pregunta al Consejo de Gobierno

En cuántas ocasiones, por qué cuantía (individualizadas cada una de ellas), y en qué supuestos y expedientes, con indicación de la Consejería afectada, se ha contemplado el alterar el orden en la tramitación de expedientes en la Administración Pública Regional durante el año 1994, dando prioridad en la tramitación ante las distintas intervenciones delegadas sobre intervención de resoluciones de pago y sobre la expedición de posteriores mandamientos de pago para su abono; en contra de lo previsto en la Ley 30/92 de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, en especial referencia a su artículo 74 y la Ley de Cantabria 9/93 con especial referencia a su artículo

Fdo.: José Luis Vallines Díaz"

6. COMUNICACIONES, PROGRAMAS O PLANES E INFORMES DEL CONSEJO DE GOBIERNO. 6.6. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

PROPUESTA DE DISPONIBILIDADES DE CRÉDITOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA DIPUTACIÓN DE CANTABRIA PARA 1993 PRORROGADOS PARA EL EJERCICIO 1995, CORRESPONDIENTE AL 100 POR CIENTO DEL CAPITULO I, FORMULADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO. (N° 44)

66A431

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, en relación con la tramitación de la propuesta de disponibilidades de créditos de los Presupuestos Generales de la Diputación de Cantabria para 1993 prorrogados para el ejercicio 1995, correspondiente al 100 por ciento del Capítulo I, formulada por el Consejo de Gobierno, ha acordado

lo siguiente:

"Vista la propuesta de referencia, aprobada por el Consejo de Gobierno el 24 de enero de 1995; el artículo 1 de la Ley de Cantabria 9/1993, de 28 de diciembre; y el artículo 32.1.5° del Reglamento de la Asamblea Regional, SE ACUERDA:

- 1º. Admitir a trámite.
- 2°. Ordenar la publicación del referido acuerdo del Consejo de Gobierno en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria".

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de enero de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

"A propuesta del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, se acuerda elevar al Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, reunido en sesión extraordinaria y por el procedimiento de urgencia y en lectura única, las disponibilidades de créditos de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria de 1993, prorrogados para el ejercicio 1995, de acuerdo con el artículo 55, párrafo 3º de la Ley 8/1981, de Estatuto de Autonomía para Cantabria, correspondientes al 100 por ciento del Capítulo I "Gastos de Personal".

PROPUESTA DE DISPONIBILIDADES DE CRÉDITOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA DIPUTACIÓN DE CANTABRIA PARA 1993 PRORROGADOS PARA EL EJERCICIO 1995, CORRESPONDIENTE AL 100 POR CIENTO DEL CAPITULO II, FORMULADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO. (N° 45)

[66A44]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, en relación con la tramitación de la propuesta de disponibilidades de créditos de los Presupuestos Generales de la Diputación de Cantabria para 1993 prorrogados para el ejercicio 1995, correspondiente al 100 por ciento del Capítulo II, formulada por el Consejo de Gobierno, ha acordado lo siguiente:

"Vista la propuesta de referencia, aprobada por el Consejo de Gobierno el 24 de enero de 1995; el artículo 1 de la Ley de Cantabria 9/1993, de 28 de diciembre; y el artículo 32.1.5° del Reglamento de la Asamblea Regional, SE ACUERDA:

- 1º. Admitir a trámite.
- 2°. Ordenar la publicación del referido acuerdo del Consejo de Gobierno en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria".

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de enero de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

"A propuesta del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, se acuerda elevar al Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, reunido en sesión extraordinaria y por el procedimiento de urgencia y en lectura única, las disponibilidades de créditos de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1993, prorrogados para el ejercicio 1995, de acuerdo con el artículo 55, párrafo 3º de la Ley 8/1981, de Estatuto de Autonomía para Cantabria, correspondientes al 100 por ciento del Capítulo II "Compra de Bienes Corrientes y Servicios".

PROPUESTA DE DISPONIBILIDADES DE CRÉDITOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA DIPUTACIÓN DE CANTABRIA PARA 1993 PRORROGADOS PARA EL EJERCICIO 1995, CORRESPONDIENTE AL 100 POR CIENTO DEL CAPITULO III, FORMULADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO. (N° 46)

[66A45]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en

su reunión del día de hoy, en relación con la tramitación de la propuesta de disponibilidades de créditos de los Presupuestos Generales de la Diputación de Cantabria para 1993 prorrogados para el ejercicio 1995, correspondiente al 100 por ciento del Capítulo III, formulada por el Consejo de Gobierno, ha acordado lo siguiente:

"Vista la propuesta de referencia, aprobada por el Consejo de Gobierno el 24 de enero de 1995; el artículo 1 de la Ley de Cantabria 9/1993, de 28 de diciembre; y el artículo 32.1.5º del Reglamento de la Asamblea Regional, SE ACUERDA:

- 1°. Admitir a trámite y someter a la aprobación del Pleno de la Cámara la propuesta formulada por el Consejo de Gobierno.
- 2°. Ordenar la publicación del referido acuerdo del Consejo de Gobierno en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria".

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de enero de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

"A propuesta del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, se acuerda elevar al Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, reunido en sesión extraordinaria y por el procedimiento de urgencia y en lectura única, las disponibilidades de créditos de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria de 1993, prorrogados para el ejercicio 1995, de acuerdo con el artículo 55, párrafo 3º, de la Ley 8/1981, de Estatuto de Autonomía para Cantabria, correspondientes al 100 por ciento del Capítulo III "Gastos Financieros".

PROPUESTA DE DISPONIBILIDADES DE CRÉDITOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA DIPUTACIÓN DE CANTABRIA PARA 1993 PRORROGADOS PARA EL EJERCICIO 1995, CORRESPONDIENTE AL 50 POR CIENTO DE LOS CAPÍTULOS IV Y VIII, FORMULADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO. (N° 47)

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, en relación con la tramitación de la propuesta de disponibilidades de créditos de los Presupuestos Generales de la Diputación de Cantabria para 1993 prorrogados para el ejercicio 1995, correspondiente al 50 por ciento de los Capítulos IV y VIII, formulada por el Consejo de Gobierno, ha acordado lo siguiente:

"Vista la propuesta de referencia, aprobada por el Consejo de Gobierno el 24 de enero de 1995; el artículo 1 de la Ley de Cantabria 9/1993, de 28 de diciembre; y el artículo 32.1.5º del Reglamento de la Asamblea Regional, SE ACUERDA:

- 1°. Admitir a trámite.
- 2º. Ordenar la publicación del referido acuerdo del Consejo de Gobierno en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria".

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de enero de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

"A propuesta del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, se acuerda elevar al Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, reunido en sesión extraordinaria y por el procedimiento de urgencia y en lectura única, las disponibilidades de créditos de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria de 1993, prorrogados para el ejercicio 1995, de acuerdo con el artículo 55, párrafo 3º de la Ley 8/1981, de Estatuto de Autonomía para Cantabria, correspondientes al 50 por ciento de los Capítulos 4V "Transferencias Corrientes" y VIII "Activos Financieros".

PROPUESTA DE DISPONIBILIDADES DE CRÉDITOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA DIPUTACIÓN DE CANTABRIA PARA 1993 PRORROGADOS PARA EL EJERCICIO 1995, CORRESPONDIENTE AL 50 POR CIENTO DE LOS CAPÍTULOS VI Y VII, FOR-

MULADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO. (N° 48)

[66A47]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, en relación con la tramitación de la propuesta de disponibilidades de créditos de los Presupuestos Generales de la Diputación de Cantabria para 1993 prorrogados para el ejercicio 1995, correspondiente al 50 por ciento de los Capítulos VI y VII, formulada por el Consejo de Gobierno, ha acordado lo siguiente:

"Vista la propuesta de referencia, aprobada por el Consejo de Gobierno el 24 de enero de 1995; el artículo 1 de la Ley de Cantabria 9/1993, de 28 de diciembre; y el artículo 32.1.5° del Reglamento de la Asamblea Regional, SE ACUERDA:

- 1°. Admitir a trámite.
- 2°. Ordenar la publicación del referido acuerdo del Consejo de Gobierno en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria".

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de enero de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

"A propuesta del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, se acuerda elevar al Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, reunido en sesión extraordinaria y por el procedimiento de urgencia y en lectura única, las disponibilidades de créditos de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria de 1993, prorrogados para el ejercicio 1995, de acuerdo con el artículo 55, párrafo 3º de la Ley 8/1981, de Estatuto de Autonomía para Cantabria, correspondientes al 50 por ciento de los Capítulos VI "Inversiones Reales" y VII "Transferencias de capital".

PROPUESTA DE DISPONIBILIDADES DE CRÉDITOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA DIPUTACIÓN DE CANTABRIA

PARA 1993 PRORROGADOS PARA EL EJER-CICIO 1995, CORRESPONDIENTE AL 100 POR CIENTO DEL CAPITULO IX, FORMULA-DA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO. (N° 49)

[66A48]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, en relación con la tramitación de la propuesta de disponibilidades de créditos de los Presupuestos Generales de la Diputación de Cantabria para 1993 prorrogados para el ejercicio 1995, correspondiente al 100 por ciento del Capítulo IX, formulada por el Consejo de Gobierno, ha acordado lo siguiente:

"Vista la propuesta de referencia, aprobada por el Consejo de Gobierno el 24 de enero de 1995; el artículo 1 de la Ley de Cantabria 9/1993, de 28 de diciembre; y el artículo 32.1.5° del Reglamento de la Asamblea Regional, SE ACUERDA:

- 1°. Admitir a trámite.
- 2°. Ordenar la publicación del referido acuerdo del Consejo de Gobierno en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria".

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de enero de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

"A propuesta del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, se acuerda elevar al Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, reunido en sesión extraordinaria y por el procedimiento de urgencia y en lectura única, las disponibilidades de créditos de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria de 1993, prorrogados para el ejercicio 1995, de acuerdo con el artículo 55, párrafo 3º de la Ley 8/1981, de Estatuto de Autonomía para Cantabria, correspondientes al 100 por ciento del Capítulo IX "Pasivos Financieros".

7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

SOLICITUD DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS CAUSAS DEL FALLE-CIMIENTO DEL TRABAJADOR D. GONZALO RUIZ GARCÍA (6 DE MAYO DE 1987).

[70CG00]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite la solicitud de creación de una comisión de investigación sobre las causas del fallecimiento del trabajador D. Gonzalo Ruiz García (6 de mayo de 1987), formulada mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de enero de 1995, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50.1 del Reglamento de la Cámara.

Lo que se publica de acuerdo con lo establecido en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de enero de 1995

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

"Como se recordará, los acontecimientos denominados "sucesos de Reinosa" de la primavera de 1987 convulsionaron la vida cántabra alterando la convivencia en la capital campurriana y toda su comarca angustiada por una reconversión industrial que destruyó un importante número de puestos de trabajo. Las movilizaciones y manifestaciones de la población fueron respondidas con cargas policiales desmedidas que pudieron traer, como consecuencia, el fallecimiento del trabajador D. Gonzalo Ruiz García (6 de mayo de 1987), siendo las causas del mismo motivo de profunda discrepancia médica y gran polémica en los medios de comunicación, según recordamos. Cantabria y la Comarca de Campóo tardaron en superar aquella difícil encrucijada que sin duda dejó secuelas importantes en la sociedad reinosana.

Siete años después de aquellos sucesos se desvela en un periódico de alcance nacional que desde el Ministerio del Interior se pudo manipular el parte médico sobre las causas del fallecimiento de D. Gonzalo Ruiz García a través del informe de una médico de Zaragoza a la que, al parecer, se contrató expresamente para este trabajo. Lo que deduce la prensa cántabra de esta confesión de los ex-policías, Srs. Amedo y Domínguez, es que quizás se falsearon las causas de la muerte del referido trabajador, lo que ha sorprendido notablemente a los ciudadanos cánta-

bros que aspiran, lógicamente, a que se desvele la verdad, y más cuando el abogado del Ministerio del Interior, D. Jorge Argote -que aparece también citado en la declaración de los ex-policías- se cuestionó duramente el informe médico que emitió el Departamento de Anatomía Patológica del Hospital Valdecilla sobre las causas del fallecimiento del trabajador D. Gonzalo Ruiz García, calificándolo de "poco riguroso y científico y además parcial" (El País 7-7-1988, pág. 21). Es decir, se puso entonces en entredicho el buen nombre de una institución tan prestigiosa dentro y fuera de Cantabria como es el Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla", parte entrañable de nuestra historia del presente siglo.

El Consejo de Gobierno se limita en esta petición a expresar una sospecha que ha quedado sin aclaración en la opinión pública cántabra, y partiendo del respeto a instituciones y a organismos competentes en este tema -porque también están bajo sospecha el contenido de estas denuncias protagonizadas por los expolicías Srs. Amedo y Domínguez- consideramos que una acusación de esta envergadura no puede quedarse sin investigar, sobre todo si tenemos en cuenta la repercusión social que tuvieron los sucesos de Reinosa y que los ciudadanos de Campóo como los de Cantabria en general, tienen el derecho a conocer la verdad sobre el hecho denunciado. Creemos, pues, que no puede quedar la más mínima duda en la ciudadanía de que las causas de la muerte de una persona puedan ser modificadas por motivo extraño, por muy poderosas que en algún caso pudieran ser las razones. No es posible, desde nuestras perspectivas que pueda existir duda respecto a la certidumbre de los diagnósticos y aunque es posible la aceptación de informes forenses contradictorios, en un país moderno sería intolerable que haya podido producirse el falseamiento deliberado en torno a las causas de la muerte de una persona. Y eilo, insistimos, sin que aceptemos o rechacemos de antemano la denuncia que, sin embargo, por su gravedad debe aclararse por interés general de los ciudadanos.

Partimos en esta petición de la información aparecida en el Diario "El Mundo" del 28 de Diciembre de 1994 (Pág. 11) y en la prensa regional del 29 de Diciembre de cuyo relato transcribimos el siguiente párrafo:

"...Un día hicieron un chanchullo cuando murió aquel obrero de Reinosa. ¿Te acuerdas? Planchuelo (alto cargo de la Policía) y Argote (abogado del Ministerio del Interior) marcaron y dijeron: ¡Ministro!. H cieron un chanchullo con el tema de aquél, contrataron a una médico de Zaragoza y la untaron, y luego deformaron el parte médico, o algo así creo que era.

Me acuerdo que Argote llamó y dijo:

"Oye, Ministro, esto ya está arreglado, ya tengo todo arreglado con la Médico, ya está el parte, y estuvo explicando". Sé que era una chapuza que se hacía".

En resumen, entendiendo que al estar en juego, entre otras cuestiones, el derecho de la familia de D. Gonzalo Ruiz García a conocer si se alteraron o falsearon las causas del fallecimiento; el también derecho de la sociedad a que se depuren, si existieran, responsabilidades de los cargos políticos del Ministerio del Interior o de funcionarios públicos y, por último, conocer igualmente si la citada como médico de Zaragoza doctora doña María Castellanos actuó con criterios profesionales, libremente y sin presiones desde el Ministerio del Interior en la elaboración de su informe, contrario a los emitidos por el Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla", pues consideró que el tumor renai con metástasis que, al parecer, padecía D. Gonzalo Ruiz García era maligno mientras que el Departamento de Anatomía Patológica de Valdecilla, a través de los doctores Val Bernal y Ondivel, afirmó en su diagnóstico que la muerte se había producido por la "inhalación de gases tóxicos, provenientes de los botes de humo", creemos que la opinión pública, tanto cántabra como nacional, debe tener derecho a conocer toda la verdad sobre esta denuncia que, en principio, deja en entredicho, ni más ni menos, que la confianza ciudadana sobre un proceso que hasta ahora no había despertado desconfianza alguna, como es la de que en determinados casos puedan falsear por extraños intereses las causas reales de un fallecimiento.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria,

ACUERDA:

Solicitar al Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria la creación de una Comisión de Investigación sobre el asunto relatado de acuerdo con lo previsto en el artículo 50 del Reglamento de la Asamblea Regional, ya que según el citado Reglamento, podrán formarse Comisiones de Investigación "sobre cualquier asunto o materia".

COMPARECENCIA EN COMISIÓN DEL CONSEJE-RO DE PRESIDENCIA.(N° 91).

[78CS73]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por tres Diputados del Grupo Parlamentario Socialista solicitando la comparecencia del Consejero de Presidencia, ante la Comisión de Régimen de la Administración Pública, a fin de informar sobre la el Decreto 43/1994, por el que se regula el procedimiento en el ejercicio de la función interventora y otros extremos.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de enero de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[78CS73]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Los Diputados abajo firmantes, miembros de la Comisión de Régimen de la Administración Pública, al amparo de lo establecido en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, solicitan la comparecencia del Consejero de Presidencia, ante dicha Comisión, a fin de informar sobre los siguientes extremos:

- 1º Decreto 43/1994 de 18 de agosto, por el que se regula el procedimiento en el ejercicio de la Función Interventora en la Administración de la Diputación Regional de Cantabria.
- 2º Dimisión del Interventor General de la Diputación.
- 3º Grado de cumplimiento de la oferta de Empleo Público.
- 4º Grado de desarrollo de las previsiones contenidas en la Ley de la Función Pública Regional, en materia de plazas ocupadas por interinos.
- 5º Proyectos de Ley pendientes de presentación en la Asamblea.

Santander, 3 de octubre de 1994

Fdo: José Luis Marcos Flores.- Fdo.: Felipe Alberdi Rodríguez.- Fdo.: Mariano González Gómez."

8. INFORMACIÓN.

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICA-CIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.

INICIATIVAS MANTENIDAS PARA EL PRÓXI-

MO PERÍODO DE SESIONES.

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha tomado conocimiento que los señores Diputados que a continuación se indican mantienen para el próximo período de sesiones las interpelaciones y las preguntas con respuesta oral ante el Pleno cuyos números de tramitación se citan, de acuerdo con los artículos 32.1.5°, 149.5, 155.5 y 156.3 del Reglamento:

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN 4.1. INTERPELACIONES

Números 36, 44, 73 y 81 (Sr. Palacio García); 42 (Sr. Ibáñez Ramos); 75, 79, 84 y 85 (Sr. Bazo Echevarría); 76 (Sr. Sota Verdión); 80 (Sr. Rodríguez Argüeso); 82 y 83 (Sr. Revilla Roiz) y 86 (Sr. Corral Gutiérrez).

5. PREGUNTAS

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

Números 282, 283, 288, 289, 455, 456, 458, 459, 490, 491, 523, 537, 538, 539, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 572 y 573 (Sr. Guerrero López); 329, 330, 333, 338, 469, 473, 548, 549, 550, 553, 554 y 555 (Sr. Revilla Roiz); 414, 415, 416, 417, 488, 489, 497, 498, 499, 500, 501, 509, 510 y 560 (Sr. Palacio García); 421, 422, 425 y 426 (Sr. Ibáñez Ramos); 431, 432, 436, 437, 438, 441, 442, 444, 445, 446, 447, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517 y 518 (Sr. Corral Gutiérrez); 460, 461, 462, 463, 464, 465, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 487, 556 y 559 (Sr. González Gómez); 470, 471, 472, 526, 527, 528, 529, 551 y 552 (Sr. Bazo Echevarría); 481, 484 y 485 (Sr. Diego Sainz); 482, 483, 503, 504, 505, 506, 562, 563 y 568 (Sr. González Amaliach de la Bodega); 486, 507 y 508 (Sr. Sota Verdión); 530 (Sr. Villoria Díez); 540 (Sr. Marcos Flores); 557, 558, 561, 569, 570 y 571 (Sr. Arce Bezanilla); y 564, 565, 566 y 567 (Sr. Rodríguez Argüeso)

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo acordado por la Mesa de la Cámara y lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de enero de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

AL PRESUPUESTO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA, EFECTUADA AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 9/1993, DE 28 DE DICIEMBRE.

[81A15]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

- La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, adoptó el siguiente acuerdo:
- "A propuesta de la Presidencia y previa deliberación de los miembros de la Mesa, SE ACUERDA por unanimidad:
- 1°. Trasladar al Pleno de la Cámara, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley de Cantabria 9/1993, de 28 de diciembre, propuesta de aprobación de prórroga y disposición del restante 50 por ciento de cada uno de los créditos contenidos en el Estado de Gastos de la Sección 1ª (Asamblea Regional de Cantabria), de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria prorrogados para el ejercicio de 1995.
- 2º. Publicar el presente acuerdo en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria".

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo acordado por la Mesa y lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de enero de 1995

EL Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 11 al 26 de enero de 1995)

Día 13:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Día 17:

- Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Día 19:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Día 20:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Día 23:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Día 25:

 Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Día 26:

- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTA-DOS (del 11 al 26 de enero de 1995)

Día 12:

- Acuerdo del Consejo de Gobierno solicitando la creación de una comisión de investigación sobre las causas del fallecimiento del trabajador D. Gonzalo Ruiz García (6 de mayo de 1987).

Día 13:

- Proposición de ley sobre Reforma del Estatuto de Autonomía para Cantabria, presentada por trece Diputados del G.P. Socialista.
- Escrito presentado por ocho Diputados del G.P. Socialista solicitando que la proposición de ley sobre Reforma del Estatuto de Autonomía para Cantabria, formulada por trece Diputados del G.P. Socialista, se tramite por el procedimiento de urgencia y en lectura única.
- Escrito presentado por D. Mariano González Gómez, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a reparación de la carretera Bezana-Prezanes.
- Escrito presentado por el G.P. Regionalista solicitando la comparecencia, ante la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, de personal eventual, consejeros, responsables de empresas públicas y organismos autónomos e interventores.

Día 16:

- Escrito presentado por el G.P. Socialista solicitando la comparecencia, ante la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, de consejeros, responsables de empresas públicas y organismos autónomos y funcionarios, a fin de informar del proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1994.
- Escrito presentado por el G.P. Regionalista solicitando listados de personal de empresas públicas y organismos autónomos, en relación con la tramitación del proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1994.
- Escrito presentado por el G.P. Popular solicitando la comparecencia, ante la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, del consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, a fin de informar del proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1994.
- Escrito presentado por el Portavoz del G.P. Socialista corrigiendo error de transcripción en el texto de la proposición de ley sobre Reforma del Estatuto de Autonomía para Cantabria, formulada por trece Diputados de dicho Grupo Parlamentario.

Día 20:

- Plan de Tesorería para el mes de enero de 1995, aprobado por el Consejo de Gobierno.
- Escrito presentado por D. José Antonio Arce Bezanilla, del G.P. Popular, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa al grado de cumplimiento de los acuerdos autonómicos contenidos en la Ley Orgánica 9/1992.

- Día 23:

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa a relación de los acuerdos del Consejo de Gobierno correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1994.
- Enmienda a la totalidad del proyecto de ley de Fresupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1994, presentada por el G.P. Socialista.

Día 24:

- Enmienda a la totalidad del proyecto de ley de

Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1994, presentada por el G.P. Regionalista.

- Solicitud de comparecencia del Presidente del Consejo de Administración de CITRASA a fin de informar sobre la adquisición de acciones de la citada empresa, y de paralización de los plazos de tramitación del proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1994, formulada por el Portavoz del G.P. Socialista.
- Propuesta de disponibilidades de créditos de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1993, prorrogados para el ejercicio 1995, correspondientes al 100 por ciento del Capítulo I, formulada por el Consejo de Gobierno.
- Propuesta de disponibilidades de créditos de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1993, prorrogados para el ejercicio 1995, correspondientes al 100 por ciento del Capítulo II, formulada por el Consejo de Gobierno.
- Propuesta de disponibilidades de créditos de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1993, prorrogados para el ejercicio 1995, correspondientes al 100 por ciento del Capítulo III, formulada por el Consejo de Gobierno.
- Propuesta de disponibilidades de créditos de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1993, prorrogados para el ejercicio 1995, correspondientes al 50 por ciento de los Capítulos IV y VIII, formulada por el Consejo de Gobierno.
- Propuesta de disponibilidades de créditos de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1993, prorrogados para el ejercicio 1995, correspondientes al 50 por ciento de los Capítulos VI y VII, formulada por el Consejo de Gobierno.
- Propuesta de disponibilidades de créditos de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1993, prorrogados para el ejercicio 1995, correspondientes al 100 por ciento del Capítulo IX, formulada por el Consejo de Gobierno.

Día 25:

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a razones para autorizar obras de centro comercial, aparcamiento y vallado en terrenos del centro hospitalario "Marqués de Valdecilla".